INSURGENCIA POPULAR



Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores

Bucareli 20, 6o. piso / México 1, DF

No. 67 / Julio de 1981 / $3.00



La fuerza de trabajo debe valer tanto como cueste producirla

Acrecentar la influencia del PMT entre los obreros

Conasupo: Compañía Nacional de Subsistencias Impopulares

Constitucionalmente

LA FUERZA DE TRABAJO DEBE VALER TANTO COMO CUESTE PRODUCIRLA

Por Alfredo del Valle E.

El artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo (LFT), reglamentan diversos aspectos del salario; la determinación de éste, en general y el del salario mínimo, en particular, son fundamentales. Veamos por qué.

Sabemos que anualmente la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM) —formada por el gobierno, patrones y líderes charros—, aprueba los "precios mínimos" (en dinero) de la mercancía fuerza de trabajo.

Pero a pesar de llamar a esos precios "salarios mínimos", éstos son fijados por abajo de lo realmente mínimo para subsistir. Con ello, la CNSM garantiza a los patrones un aumento extraordinario de su riqueza mediante el robo sistemático al salario.

Al establecer los salarios, la CNSM deja de lado que, constitucionalmente, la fuerza de trabajo debe valer tanto como cueste producirla. Es decir, tanto como cueste sostener al trabajador como tal y educarlo para su oficio.

En ese sentido, cuanto menos tiempo de aprendizaje exija un trabajo, menor será el costo de la formación del trabajador y más bajo el precio de su fuerza de trabajo: el salario. Pero también se debe tener presente que es necesario el sostenimiento de la familia del trabajador, por lo que el costo de ello debe formar parte del valor de su fuerza de trabajo.

Así pues, el precio mínimo (salario mínimo) de la fuerza de trabajo que no exige tiempo de aprendizaje, debe ser igual a los gastos de existencia del trabajador (cantidad de mercancías para que pueda vivir en condiciones de trabajar), más los gastos de procreación (sostenimiento de la familia).

Ese es el verdadero salario mínimo que anualmente debería aprobar la CNSM —si respetara la fracción VI del apartado A del artículo 123 constitucional, la cual establece:

"Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos."

En realidad, la CNSM fija determinadas cantidades de dinero como salario mínimo que representan una proporción de mercancías y servicios insuficientes para resolver los gastos de vida del trabajador y su familia.

Estudios que sobre el salario mínimo hizo nuestro partido en los últimos tres años, muestran cuál debió ser el que debieron recibir los trabajadores del Distrito Federal durante 1979, 1980 y 1981, conforme a una apreciación muy moderada del valor de la fuerza de trabajo en esos lapsos

Año	Salario mínimo (PMT)	Salario mínimo (CNSM)
1979	$280.00	$138.00
1980	$355.00	$163.00
1981	$460.00	$210.00

Las apreciaciones de nuestro partido revelan que la CNSM autoriza que los patrones paguen la fuerza de trabajo a un precio muy por abajo de lo que realmente vale.

Pero no sólo eso, al aprobar salarios mínimos insuficientes, la CNSM orilla también a los trabajadores a compensar el robo a su salario mediante el aumento de la jornada de trabajo (horas extras, dobles turnos, dos empleos, etc).

Cabe preguntarse ¿qué ha sido de la jornada de 8 horas por la que lucharon y murieron tantos trabajadores en el mundo?

Y si las disposiciones legales sobre el salario mínimo son violadas, las que se refieren a la determinación del salario lo son más todavía. En efecto, la LFT establece dos reglas fundamentales para la determinación del salario. A saber:

—A trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual.

—Para fijar el importe del salario se tomarán en consideración la cantidad y la calidad del trabajo.

La primera regla se viola de diversas maneras: a) pagando a una trabajadora menos salario que a un trabajador que desempeña la misma actividad que ella; b) mediante el establecimiento de reglas especiales que autorizan un pago de salarios desigual para cierto tipo de trabajadores.

Ejemplos de lo último son los siguientes artículos:

Trabajo ferrocarrilero. Artículo 253: "No es violatorio del principio de igualdad de salarios la fijación de salarios distintos para trabajo igual, si éste se presta en líneas o ramales de diversa importancia."

Trabajo de autotransportes. Artículo 257: "No es violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición que estipula salarios distintos para trabajo igual, si éste se presta en líneas o servicios de diversa categoría."

La verdad es que en nuestro país a un buen número de trabajadores los patrones no les pagan ni el salario mínimo insuficiente que aprueba la CNSM. Menos aún les pagan un salario que tome en cuenta la cantidad y la calidad de su trabajo. ¿Cómo la ven?

editorial

La víspera del encuentro de los presidentes José López Portillo y Ronald Reagan en Washington, EU, Jorge Díaz Serrano renunció a la dirección de Petróleos Mexicanos aduciendo que lo hacía porque "su decisión de bajar el precio del petróleo no había sido apoyada en forma unánime por el gabinete económico".

Durante cuatro años y medio nuestro partido encabezó la lucha contra la política antinacionalista que el actual gobierno sigue en materia petrolera. Cuando se anunció que "para conservar clientes" se bajaría el precio del petróleo hasta cuatro dólares el barril, hicimos ver que esa medida era entreguista y torpe pues aunque hubiera abundancia en la oferta de hidrocarburos por el almacenamiento que de ellos hicieron EU, Japón y otras naciones en los últimos meses, México podía conservar esos bienes almacenados bajo tierra tanto tiempo como fuera conveniente, siempre y cuando la economía del país no dependiera de la venta de hidrocarburos.

Se ha dicho que JLP pidió la renuncia a Díaz Serrano porque éste, en verdad, tomó la decisión unipersonalmente sin consultar a nadie, ni siquiera al presidente. Tal cosa, de ser cierta, lo único que revelaría es que el ex director de Pemex hacía y deshacía en la empresa que se le había encomendado como le venía en gana.

Con tiempo, desde el PMT, advertimos que EU estaba almacenando petróleo en viejas minas, que no era conveniente exportar masivamente el petróleo, que la política racional es aprovechar los hidrocarburos en casa, vender lo menos posible y no extraer un solo barril si se tiene que quemar el gas asociado. Señalamos que al exportar los hidrocarburos exportábamos oportunidades de trabajo de los mexicanos porque un barril de petróleo consumido en México da trabajo remunerado a 12 mexicanos en tanto que para producir un empleo es necesario vender aproximadamente dos mil barriles de petróleo ganando en la operación el 50 por ciento del precio de venta del barril. Demandamos sistemáticamente que el gas debería proporcionarse barato al pueblo y no a las trasnacionales y que deben cesar los subsidios que Pemex, la CFE, los FFCC y otras dependencias oficiales dan a los empresarios.

El *¡no a la quema de gas en la atmósfera!* se escucha en toda la república gracias al PMT. Y ahora muchos saben que Jorge Díaz Serrano está fuera de Pemex, en parte gracias al trabajo que hemos realizado defendiendo los recursos nacionales.

Urge ahora luchar porque el cambio en Pemex no sea sólo de director, de personas. No luchamos sólo contra Jorge Díaz Serrano sino contra una política equivocada, entreguista, antinacional. Política que tuvo un colofón la víspera de la reunión de JLP con Reagan: *la baja del precio del petróleo para beneficiar a EU*. Todo ello en contraposición con la opinión de algunos secretarios de Estado.

La rectificación de la política petrolera debe ser de fondo. No debe autorizarse más inversión en Pemex tendiente a aumentar la capacidad de extracción de la empresa. No debe extraerse un solo barril de petróleo si el gas asociado a él tiene que quemarse. Es necesario intensificar el aprovechamiento de los hidrocarburos, pues la industria de la construcción y la industria manufacturera pueden crecer y proporcionar trabajo a los mexicanos si utilizamos el petróleo y el gas para elaborar plásticos, telas, pinturas, barnices, perfumes, medicinas y cientos de productos más indispensables para la población.

Urge también desarrollar una campaña tendiente a que se haga una auditoría en Pemex para determinar dónde fueron a parar los 317 millones de barriles que el PMT demostró faltaban en la contabilidad de Pemex durante los años 1977-78. En Estados Unidos se informa que este país compró 12 mil millones de dólares en petróleo a México; sale a relucir que alrededor de 110 millones de barriles fueron vendidos bajo cuerda a un precio promedio de 30 dólares el barril, pues tanto Pemex como la Secretaría de Programación y Presupuesto informan que en 1980 se exportaron 10 mil 400 millones de dólares en hidrocarburos, de los cuales el 85 por ciento fue a EU (8 mil 840 millones de dólares). ¿Dónde están los 3 mil 160 millones de dólares restantes? ¿Quién los vendió al vecino país?

Es necesario determinar cómo se controla la exportación de petróleo y gas; cómo se mide el volumen de petróleo y gas que se embarca al exterior. Y desde luego, cómo se mide el volumen de los hidrocarburos que se consumen en casa. El desorden que hay en Pemex permite la fuga de miles de millones de pesos a las bolsas de los funcionarios ladrones.

El petróleo es del pueblo y el PMT debe defenderlo. ¡Hagámoslo!

ACRECENTAR LA INFLUENCIA DEL PMT ENTRE LOS OBREROS

Por Jorge Moscoso Pedrero

Desde la fundación del Partido Mexicano de los Trabajadores, se orientó su construcción sobre la base del análisis de la situación nacional del momento, recogiendo las demandas más sentidas de la clase obrera y campesina, organizando nuestra actividad e impulsando nuestra ligazón con los trabajadores.

En seis años, se ha ido precisando con mayor claridad cuáles son los objetivos que debemos alcanzar para convertirnos en un **partido revolucionario de masas** y cuáles los trabajos que tendremos que hacer para alcanzar esos objetivos.

En el PMT nos hemos formado políticamente, hemos aprendido a comunicarnos con los trabajadores, a organizar y consolidar los organismos del partido con trabajo cotidiano y sencillo; con sentido práctico, sin caer en el practicismo; con estudio constante, sin caer en el teoricismo.

El proyecto histórico que nos proponemos avanza y se consolida, el PMT está creciendo. Si bien su fuerza moral y política es mayor que su organización entre los obreros y campesinos, las actuales condiciones políticas, sociales y económicas de México nos hacen vislumbrar un crecimiento acelerado en los próximos años.

La Segunda Asamblea Nacional Ordinaria fijó en lo general las tareas que deben desarrollar todos los organismos del partido. En el informe del Comité Nacional y en los dictámenes de las comisiones dictaminadoras se señalan las tareas fundamentales a realizar. Para el caso del trabajo obrero, se acordó elaborar un programa de trabajo que debe estar ya en poder de todos los comités municipales, delegacionales y estatales. Para cumplir los objetivos que ahí se establecen es necesario poner en práctica el **Instructivo de Asambleas populares y formación de comités de base** y el **Instructivo del programa de la Secretaría de Relaciones Obreras**. Mientras esto no se haga, poco avanzaremos.

Es necesario que los comités estatales construyan en los municipios de mayor desarrollo industrial comités municipales, para que impulsen la afiliación y formen a su vez comités de base obreros.



Una vez constituidos los comités de base, sus integrantes deben conseguir los estatutos sindicales y el contrato colectivo para discutirlos.

Es necesario también detectar los mecanismos de control de la empresa y del sindicato, procurar ganarse a los obreros especializados e influir en los departamentos de los que depende el proceso de producción.

Todos los documentos que la Dirección Nacional del partido ha elaborado, señalan que nuestros compañeros deben actuar con la debida discreción para evitar ser objeto de represalias por parte de los patrones y líderes sindicales charros.

El punto de partida del trabajo de los comités de base obreros, será recoger las principales demandas sindicales y contractuales, para discutirlas y aprobar el programa de lucha de la comisión organizadora del movimiento sindical correspondiente. En las asambleas sindicales, en las revisiones contractuales y salariales, en las comisiones revisoras de reparto de utilidades y en las elecciones sindicales, deben participar nuestros compañeros utilizando estos momentos de ascenso en la lucha sindical para acrecentar nuestra influencia entre los trabajadores e ir avanzando hacia la toma de la dirección sindical.

El trabajo de formación sindical debe acompañarse con la formación política de los obreros; esto se puede hacer mediante la discusión de la **Declaración de Principios** y el **Programa** de lucha de nuestro partido, la discusión de artículos que se selecciones de **Insurgencia Popular** y los del compañero Heberto Castillo publicados en **El Universal** y **Proceso**, así como los documentos y publicaciones del PMT.

Los comités municipales deben realizar un amplio trabajo de agitación y propaganda a través del volanteo, pega de carteles, pintas, voceo, venta de revistas (especialmente alrededor y frente a los centros de trabajo, señalados en el Programa de la Secretaría de Relaciones Obreras y en otras zonas industriales y fábricas).

La miseria de los obreros y sus familias aumenta, mientras los ricos se hacen cada vez más ricos ante la complacencia del gobierno; la inconformidad crece y los brotes violentos de descontento se generalizan en distintas regiones del país. El futuro es de intensa lucha.



Los cuadros dirigentes del partido debemos asumir nuestra responsabilidad en la dirección o en la base; superar nuestras limitaciones y corregir nuestros errores; eliminar nuestros vicios, el individualismo y el amiguismo, y actuar como entes colectivos, sabiendo ser autocríticos y críticos, duros y flexibles, modestos y brillantes.

El partido revolucionario de masas que deseamos tendrá mas posibilidades de ser si convertimos en realidad los acuerdos de la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria. La revolución se hará sólo con la participación de los obreros de la ciudad y del campo, organizados independientemente del gobierno. Esta es nuestra tarea.

LA IMPORTANCIA DE NUESTRA CUOTA

Por Elvia Aguilar Hernández

Una de las necesidades manifestadas en la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria de nuestro partido, fue la de realizar una campaña para hacer reflexionar a los afiliados sobre la importancia de la cuota que se comprometieron a pagar al llenar su hoja de afiliación.

Al parecer muchos compañeros no cubren la cuota que voluntariamente se asignaron, debido a que desconocen el papel que ella juega para la vida y el crecimiento de nuestra organización.

Sabemos que para satisfacer las necesidades del partido hay que realizar una diversidad de actividades lícitas, mediante las cuales se incrementen los fondos. Pero, si además contáramos con una cuota promedio de 15 pesos de por lo menos 15 mil de los afiliados que están debidamente regularizados, recaudaríamos mensualmente 225 mil pesos de los que —de acuerdo con los porcentajes establecidos en la fracción V del artículo 28 de nuestros estatutos— el Comité Nacional tendría 56 mil pesos y otro tanto los comités estatales. Los comités municipales y delegacionales podrían tener recursos para cubrir los gastos primarios de su actividad política, como son renta del local y materiales para el trabajo práctico.

Sin embargo, nuestra labor organizativa todavía no ha permitido llegar a todos los afiliados para cobrarles su cuota. Esto debe hacernos reflexionar en que es necesario un mayor esfuerzo de los comités, para que, como parte de su trabajo cotidiano, programen la actualización de los directorios de sus afiliados y efectúen visitas domiciliarias sistemáticas que les permitan estar siempre en contacto con ellos, para facilitarles al máximo las posibilidades de hacer llegar su cuota al partido.

Si logramos hacer conciencia de la importancia del trabajo de finanzas y del pago de cuotas, habremos dado un gran paso en la construcción y consolidación de nuestro Partido Mexicano de los Trabajadores.

Para las pemetistas

ES UN PRIVILEGIO ORGANIZAR A LAS MUJERES MEXICANAS

por Ma. Teresa Guerrero Olivares

Con el impulso que desde junio del año pasado el PMT dió al trabajo femenil, cada día participan más compañeras en la construcción de la Asociación Nacional de Mujeres (Anam), mediante la creación de comités de lucha y la consolidación de los ya existentes.

El hecho anterior tiene una doble significación política: las mujeres estamos trabajando decididamente en la construcción del partido de masas al que aspiramos, uno de cuyos organismos de movilización, será la Anam; además, las militantes empeñadas en sacar adelante este trabajo, empezamos a cuestionar la forma en que se dan las relaciones entre militantes de ambos sexos, así como las de las mujeres entre sí.

En cuanto a lo último, distinguimos, por ejemplo, que definitivamente no es lo mismo ser una militante incorporada a un trabajo específico y con un propósito concreto —como lo es organizar a otras mujeres— que ser una militante que actúa como la mujer tradicional que nunca dice no; o bien ser una militante que trata de actuar como si fuera hombre "porque aquí todos somos iguales".

Por otra parte, la adopción de la última de las posiciones mencionadas, repercute en la manera de enfrentar la realización de las tareas partidarias. Nos hace entrar en competencia con los compañeros hombres, partiendo de una igualdad mal entendida y dejamos de distinguir algo de suma importancia, que matiza el quehacer político femenil: antes que trabajadoras y militantes, **somos mujeres**.

No está a discusión si las mujeres somos capaces de realizar las mismas tareas que los hombres —lo cual ya está comprobado—, sino las consecuencias que en el trabajo político tiene el que algunas militantes reproduzcamos patrones de conducta masculinos como el de la ligereza e iresponsabilidad en las relaciones sexuales, o el menosprecio hacia el trabajo femenil.

Hemos concluido que la anterior conducta nada tiene que ver con la igualdad. En el fondo —así lo hemos considerado— responde a un sentimiento de revancha, de reafirmación en el sentido de "yo también las puedo", que en la práctica partidaria se traduce en actitudes de prepotencia o de indiferencia con respecto a los problemas y la organización de las mujeres.

Las mujeres tendríamos que preguntarnos si la mencionada forma de actuar favorece nuestro desarrollo político y si ayuda a fomentar relaciones igualitarias entre los militantes de ambos sexos.

Cuando —en función de la creación de la Anam— empezamos a trabajar resueltamente con las mujeres, enfrentamos una realidad que por

Vida de mujer

SI, SE VIVE

¿Dónde está el techo que me prometiste para vivir bajo él, juntos? ¿Pueden jugar nuestros futuros hijos en el espacio de un cuadrito de mosaico? ¡Ahí sólo se bailaría el danzón! ¿Cómo vamos a vivir? ¡Hasta las cebollas y el pan están por las nubes! Bueno, si quieres trabajo, pero ni así nos va a ajustar. ¿Y las macetas y las flores? ¿Y el aire libre? ¡ya ni en el Ajusco! ¿Y el voto popular? ¡Por favor! Sí, creo en los Santos Reyes. Sí, se vive de amor, pero francamente...

He venido pensando en muchas cosas: ¿por qué, hemos llegado hasta aquí? Hablo con otras mujeres, estamos de acuerdo en que nos ha tocado la peor parte, parece que no fuera posible soñar con un trabajo seguro, y comer sabroso, dormir tranquilos, en un sitio donde se pudiera respirar, y hubiera lugar para que la vida siguiera, en un hijo, y creciera un árbol, y hubiera una ventana para ver que el cielo no ha cambiado de sitio, y que frente a mí otras mujeres y otros hombres, y otros niños, pueden todavía tener esperanzas. ¡Y juntos, unidos, luchando por salir adelante, tod

Pero el aire se ha ido enrareciendo. Se ha vuelto viejo. Los techos tienen un precio muy alto, aun en las azoteas. Los trabajadores, hombres y mujeres, encuentran los salarios más bajos, y las amenazas más altas de perder el empleo. Los niños, en estas condiciones, no se atreven ya a desear que quieren conocer este mundo, y se quedan en los archivos de los programas de planificación familiar. ¡Y puede que hagan bien, porque no se ha pensado en acogerlos en alguna guardería, todas están saturadas!

En cuanto a los alimentos, si la leche es poca, ni al niño le toca.

Deshojando margaritas, se puede llegar a la conclusión de que sí, me puede amar él, pero a pesar de todo el amor es imposible.



obvia, habíamos olvidado: **somos mujeres**. El reconocimiento de este hecho, de nuestra identidad, era un elemento fundamental para avanzar en nuestra militancia y, por consecuencia, en nuestras relaciones con los militantes hombres, entre nosotras mismas, e incluso en las relaciones con nuestra pareja.

Dada la importancia del trabajo femenil, las pemetistas tendremos que aprender a expresar nuestros puntos de vista; a exponer nuestros problemas a organizarnos en conjunto, cara a cara, con otras mujeres; a discutir y ponernos de acuerdo, así como a ayudarnos unas a otras. Con todo ese aprendizaje podremos lograr que otras mujeres se organicen en los comités de lucha, en la Anam y en el PMT.

En el proceso del trabajo femenil, las mujeres nos conocemos y ubicamos nuestros problemas. Uno de ellos es la inseguridad. Sí, las mujeres somos inseguras frente a la militancia política y frente a los compañeros.

Las pemetistas hemos vivido cada una el problema de la inseguridad. Sabemos cómo se manifiesta. Pero también sabemos que si estamos en el PMT es porque tenemos una convicción política y que ante el proyecto partidario de organizar a las mujeres mexicanas. tenemos que esforzarnos por vencer esa inseguridad.

Ahora, sabemos que es un privilegio ser pioneras en la organización de las mujeres de este país. Empezamos con los ojos cerrados y los abrimos de golpe y de golpe nos enfrentamos a la realidad, a nosotras mismas. Reconocimos nuestra identidad y comprobamos que nuestro desarrollo personal está unido a nuestro desarrollo político.

La militancia femenil adquirió un carácter distinto porque se arraiga cada vez más en nosotras nuestra convicción política, misma que cada día se confronta con nuestra conducta en la casa, en el trabajo, en la calle, con nuestra pareja, con los compañeros de partido y nos permite descubrir cuál es el papel que como mujeres se nos impone y cuál es el que queremos tener.

Estamos seguras de que sólo con una convicción política arraigada y una identidad reconocida, podremos lograr entablar relaciones de igualdad con los compañeros, entendiéndola como igualdad en cuanto a derechos y obligaciones, sin perder nuestra identidad como mujeres.



DE AMOR, PERO FRANCAMENTE...

Por Dolores Castro

Pero recuerdo a unas mujeres chicanas de un lugar llamado Cristal, en California. Como sus esposos se reunían para tomar decisiones y se les atravesaba la cantina a medio camino y allí se quedaban, las mujeres decidieron realizar ellas las asambleas, y obtuvieron mejores condiciones de trabajo en la fábrica, escuelas para los niños y clínicas de atención médica. ¿Por qué no organizarnos para luchar?

Durante siglos las mujeres cultivamos con paciencia las primeras plantas que aparecieron puntualmente bajo la cuidadosa vigilancia y la paciente espera. El milagro de las cosechas se repitió, y así hombres y mujeres pudieron establecerse, dejar de ser nómadas.

En el presente, el trabajo de las mujeres puede ser decisivo para establecer un cambio tan necesario para nosotras como para el futuro de nuestros esposos y nuestros hijos. ¡No vamos a luchar en vano!

Podemos empezar por algo muy sencillo e importante, como pedir que se establezca una lechería cerca de donde viven las familias que tienen más niños, y de ahí seguir con otras luchas, hasta hacernos oír, hasta que no pudieran menos que oírnos. Porque de otro modo, sin aire, sin cielo, sin mujeres, sin niños, no sé cómo se podría seguir viviendo.

Conasupo

COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS IMPOPULARES

Por Porfirio Martínez González

Tiempos difíciles se avecinan para nuestro país. La carestía, la inflación, el desempleo, el analfabetismo y la desnutrición de varios millones de compatriotas, lo presagian.

Esa es la consecuencia de la política desarrollada por los gobiernos priistas que sucedieron al general Lázaro Cárdenas. Son gobiernos antipopulares y demagogos que han promulgado leyes, planes, programas, creado fideicomisos, comisiones mixtas y empresas paraestatales que no han resuelto siquiera, los problemas más inmediatos del pueblo trabajador.

Es el caso de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), creada para vender artículos de primera necesidad a precios bajos, a la población de escasos recursos. Pero, como otros organismos del Estado, Conasupo no sólo no cumple con sus funciones, sino que además ha servido para aumentar las ganancias de las empresas privadas, especialmente de las trasnacionales. Los subsidios que anualmente otorga a los empresarios ascienden a 100 mil millones de pesos.

Según información proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Conasupo otorga grandes subsidios a los industriales, pues importa granos básicos y oleaginosas para entregarlos a éstos, subsidiándoles el flete y el transporte.

Esa Coordinación elaboró un estudio en el que se obtuvo información en el sentido de que de la producción nacional de oleaginosas, Conasupo capta solamente un 10 por ciento, en promedio. Sin embargo, esta paraestatal provee de materias primas a la industria aceitera en un 50 por ciento, aproximadamente.

El estudio señala también que "Tradicionalmente las importaciones han sido realizadas en su totalidad por Conasupo y aun cuando recientemente se les ha permitido a las cámaras y asociaciones de industriales aceiteros, efectuar directamente algunas importaciones, esto no ha prosperado ya que tienen que cargar con los gastos de fletes y transportes, que generalmente les subsidia la Conasupo. Es de advertir que tales subsidios representan una carga financiera considerable para este organismo. Como ejemplo se tiene que en las importaciones de soya realizadas en 1978, los subsidios por concepto de fletes y transportes ascendieron a 258 millones de pesos".

El mismo estudio demuestra que, además, Conasupo entrega la materia prima a los industriales en calidad de depósito, ya que resultan insuficientes sus instalaciones de bodega y almacenamiento.

¡Casi nada! Servicio a domicilio con subsidio y en calidad de depósito. Para los empresarios las ganancias son redondas o no son ganancias y para eso tienen el decidido apoyo del PRI-gobierno.

Otro caso es el subsidio que la Conasupo entrega a las empresas Nestlé y Carnation, el cual asciende a 3 mil 500 millones de pesos al año. En 1977, la inversión total de ambas empresas era de 405 millones de pesos.

Mientras 30 millones de mexicanos no consumen leche (el 40 por ciento de la población total). en 1980 Conasupo importó mil 800 millones de litros de leche en polvo y entregó la mitad directamente a las empresas trasnacionales —Nestlé y Carnation, entre otras. La otra mitad apenas alcanzó para satisfacer las necesidades del 10 por ciento de la población que habitualmente consume leche.

Así pues, Conasupo subsidia a las empresas trasnacionales en detrimento de los intereses y la salud de nuestro pueblo. Para este organismo gubernamental las ganancias desmedidas de los empresarios son un objetivo prioritario. La alimentación y la salud del pueblo son, según el gobierno, asunto de discurso, de demagogia, de política estilo PRI... Según los intereses del pueblo, la alternativa es —como lo plantea el PMT— nacionalizar la industria alimentaria para que los alimentos lleguen en forma sana, abundante y barata a las masas populares.



En la "cédula de información básica para la elaboración del dictamen" ya mencionada, se nos preguntó:

"Declaran la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que los sujete o subordine a cualquier organización internacional o los haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros".

Nuestra respuesta fue terminante: **SI.** Puesto que los artículos 4 de la declaración de principios y 6 y 10 del programa de nuestro partido, tácitamente contienen esta declaración.



En cambio el PRI, ha aceptado pactos o acuerdos con dos organizaciones internacionales llamadas CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS DE AMERICA LATINA (COPPAL) y SOCIAL DEMOCRACIA INTERNACIONAL, violando con ello la fracción III del artículo 23 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y por cuya falta ya se le debería haber cancelado su registro.

TERCERA.—Que en la declaración de principios "no señala expresamente la obligación de llevar a cabo sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática. Por el contrario, en el proemio del documento que consigna sus documentos básicos se señala textualmente... 'luchará, con todos los medios a su alcance, por la toma del poder político', de tal manera que no distingue entre medios que la ley permite y los que ésta prohibe".

La Comisión Federal Electoral para "probar" que el Partido Mexicano de los Trabajadores actuará fuera de la ley para tomar el poder, transcribe mutilada la oración que dice literalmente:

"y proclama que luchará con todos los medios a su alcance por la toma del poder político, **teniendo como norma en sus actividades la** siguiente":

"DECLARACION DE PRINCIPIOS"

Y después de esta declaración de principios, vienen el programa y los estatutos.

Todos estos "documentos básicos" como los llama la Comisión Federal Electoral, se encuentran dentro de los marcos de la Constitución, por lo tanto, el Partido Mexicano de los Trabajadores sí "distingue entre medios que la ley permite y los que prohibe". Los que no los distinguieron deliberadamente fueron los integrantes de la Comisión Federal Electoral que aprobaron el rechazo del registro condicionado del Partido Mexicano de los Trabajadores por consigna política y violando la propia Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Esta, en su artículo 33, ordena que "dentro del plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro, la Comisión Federal Electoral resolverá lo conducente y en caso de negativa, expresará las causas al interesado".

El 13 de Abril de 1981, el Comité Nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores entregó al Secretario de Gobernación la solicitud de registro condicionado y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, la C.F.E., dentro del plazo máximo de 45 días o sea el 28 de mayo a más tardar, debió de haber resuelto lo conducente e informar al Comité Nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores. Y esto no lo ha hecho hasta la fecha.

No es la primera ni será la última vez que el Gobierno, por conducto de sus instituciones, viole la Constitución en contra del Partido Mexicano de los Trabajadores. Desde que principiamos a organizarnos como partido lo ha hecho. Esto demuestra que nuestras denuncias, críticas y proposiciones para solucionar los problemas nacionales han sido justas, incontrovertibles, certeras y, aunque tarde, se nos ha dado la razón como en el caso del petróleo y otros, y esperamos que se haga justicia a los trabajadores con motivo de la denuncia hecha en contra de los ministros de la Suprema Corte.

Con registro o sin registro el Partido Mexicano de los Trabajadores continuará, como hasta ahora, luchando dentro de las normas constitucionales y seguiremos siendo exigentes para que las autoridades e instituciones estatales, las cumplan.

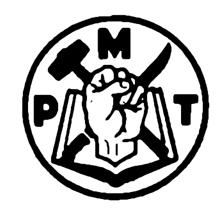
Será la II Asamblea Nacional Extraordinaria convocada para los días 25 y 26 de julio próximo, la que discutirá y acordará sobre la negativa de registro condicionado de nuestro partido y qué hacer con la proposición de alianza electoral que han hecho algunos partidos políticos en relación con las próximas elecciones.

Por lo pronto, seguiremos trabajando y luchando por llenar los requisitos para solicitar el registro definitivo. El miedo del Gobierno a nuestro partido, no nos deja otro camino.

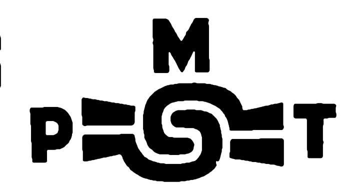
México, D. F., junio 17 de 1981.

"INDEPENDENCIA ECONOMICA, SOBERANIA NACIONAL Y REVOLUCION"

EL COMITE NACIONAL



PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES



CON REGISTRO O SIN REGISTRO SEGUIREMOS LUCHANDO

AL PUEBLO DE MEXICO

Por los periódicos nos dimos cuenta que el 11 de los corrientes la Comisión Federal Electoral negó a nuestro partido el registro condicionado al resultado de las elecciones federales de 1982.

Al parecer las supuestas 3 razones para negarnos el registro fueron: PRIMERA.—"Que en la declaración de principios del Partido Mexicano de los Trabajadores, no se CONSIGNA expresamente la obligación de observar la Constitución y de respetar las Leyes e Instituciones que de ella emanen".

En efecto, en los 23 artículos de la declaración de principios de nuestro partido, no se "consigna", sino que se contiene, no sólo la obligación de observar la Constitución, como estipula el artículo 23 y su fracción I de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, sino implícitamente plantea también exigir el cumplimiento de las normas constitucionales.

El contenido de la declaración de principios se confirmó explícitamente cuando el Secretario Técnico de la Comisión Federal Electoral nos envió la "cédula de información básica para la elaboración de dictamen que presentaría a la consideración de la Subcomisión Dictaminadora de la Comisión Federal Electoral, para el registro de partidos políticos condicionado al resultado de las elecciones federales de 1982". En ella se nos preguntó si aceptábamos:

"La obligación de observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de respetar las Leyes e Instituciones que de ella emanen".

Nuestra respuesta fue categórica: **SI.** Porque esa ha sido la historia de nuestro partido: antes y después de su constitución.

En agosto de 1972, como Comité Nacional de Auscultación y Organización, planteamos en asambleas populares la necesidad de organizar un nuevo partido político y exigimos la reforma a la anterior Ley Federal Electoral, la supresión de los diputados de partido y de mayoría y que todos fueran electos por el sistema de representación proporcional, así como la simplificación de los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.

El Congreso constituyente del Partido Mexicano de los Trabajadores, celebrado en septiembre de 1974, acordó seguir luchando por la reforma a la Ley Electoral y tratar de llenar los requisitos para registrar al partido, requisitos tan difíciles de llenar, como son los que ahora exige la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales para el registro definitivo de nuevos partidos políticos.

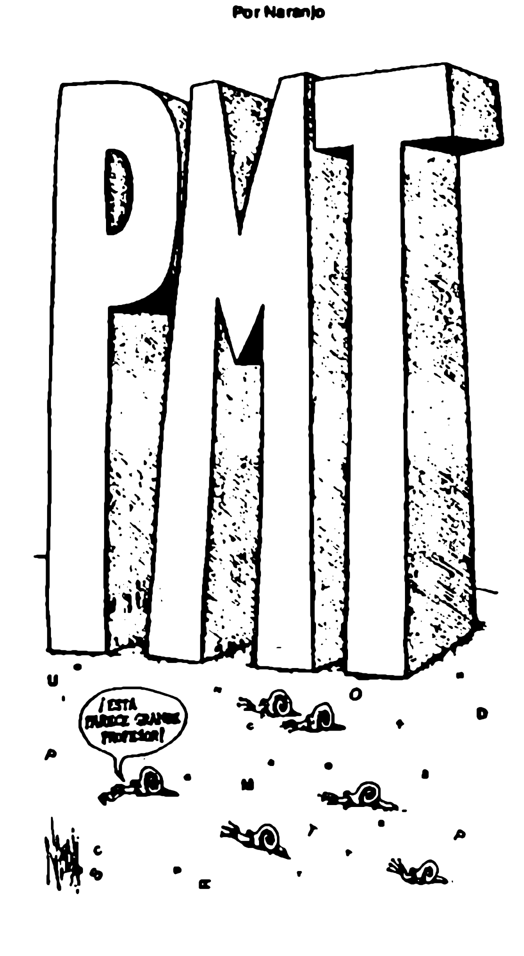
Por esta lucha que dio como resultado la elaboracón y promulgación de la actual Ley Electoral, que esencialmente sigue igual que la anterior por el control absoluto que ejerce el Gobierno no sólo en el proceso electoral, sino hasta para el registro condicionado de nuevos partidos, varios de los partidos políticos registrados nos tildaron de gobiernistas, aperturos, echeverristas, paleros, legalistas y otras lindezas por el estilo.

SEGUNDA.—Que "igualmente la declaración de principios no señala LITERALMENTE el cumplimiento del requisito de no aceptar pacto o acuerdo que los sujete o subordine a cualquier organización internacional o los haga depender de entidades o partidos extranjeros".

El artículo 23 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales expresa que la declaración de principios contendrá, no dice que señalará "LITERALMENTE" el cumplimiento del requisito de no aceptar pacto o acuerdo como lo afirma la Comisión Federal Electoral.

Siglas

Por Naranjo



Gracias al gobierno

SE PRODUCE MAS ALCOHOL QUE LECHE

Por Lourdes Romero de la Rosa

Es evidente que en nuestro país una de las industrias más prósperas es la productora de bebidas alcohólicas, pues mensualmente se consumen 70 millones de litros en licor y cada año se suman al alcoholismo 75 mil adolescentes.

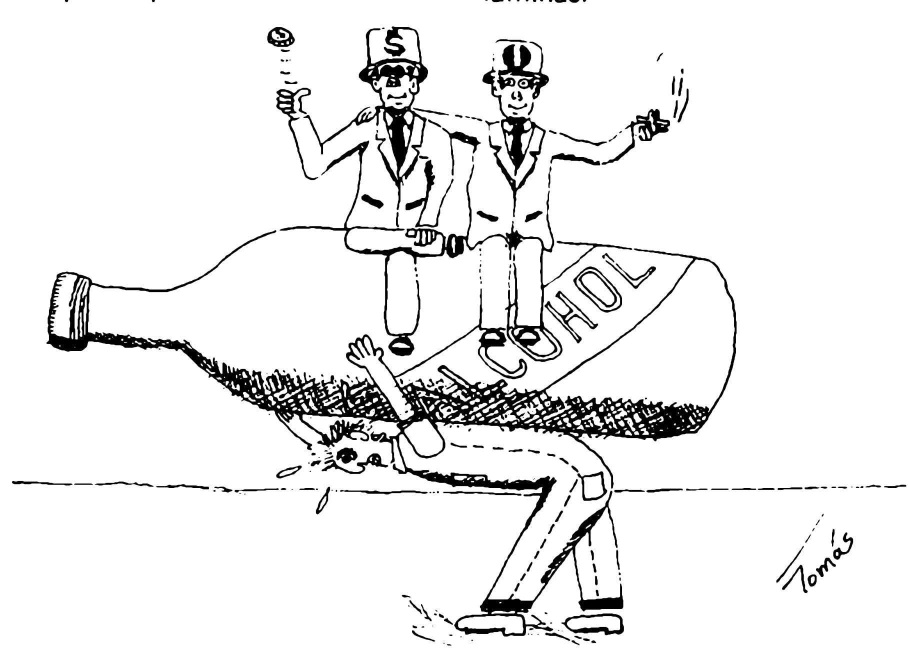
Según datos del censo industrial de 1975 proporcionados por la Secretaría de Programación y Presupuesto, en bebidas alcohólicas —excluyendo la cerveza— en Jalisco se obtuvo una producción de 1 millón 59 mil 532 pesos, con una inversión fija de 99 mil 988; en el Estado de México 890 mil 963 pesos, con una inversión de 11 mil 819; y en el Distrito Federal se invirtieron 12 mil 917 y se obtuvieron 574 mil 462 pesos.

Así pues, en ese año los productores inviertieron 25 centavos y obtuvieron ganancias de un peso. Según el mismo censo, Jalisco contaba con 71 establecimientos productores de licor, el Estado de México con 161 y el Distrito Federal con 32.

Los anteriores datos muestran que la política gubernamental de "llevar alimentos básicos a la mesa del trabajador mexicano", es burda demagogia. Basta comparar el número de centros productores de alcohol con el de centros de pasteurización, rehidratación, homogeneización y envasado de leche existentes en esos mismos estados y que son de 4 en Jalisco, 8 en el Estado de México y 7 en el DF.

Actualmente y es público, la producción de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), no satisface siquiera las necesidades del 10 por ciento de la población. Este mismo organismo reconoce además que hay un 40 por ciento de mexicanos que rara vez toman leche y que el no consumirla produce trastornos irreparables en un alto porcentaje de la población.

Sin embargo, la política del Estado se ha orientado a consolidar las empresas trasnacionales que hoy en día controlan el 100 por ciento de la producción de derivados lácteos (como la Nestlé y la Carnation), a las que la Conasupo subsidia con la mitad de la leche en polvo que importa, ocasionando el acaparamiento, la especulación y el encarecimiento de la leche por parte de las trasnacionales, empresas que hacen jugosos negocios con la necesidad que tiene el pueblo de alimentarse.



Lo anterior demuestra que el gobierno no está realmente interesado en que las familias de los trabajadores dispongan de los alimentos básicos. La leche, por ejemplo, es cada vez menos accesible para ellas. Las amas de casa lo sabemos porque ni para los niños podemos comprar leche.

Por esa y muchas otras razones, las mujeres debemos decidirnos ya a organizarnos, a luchar por que se nacionalice la industria alimentaria y el comercio de alimentos, para controlar y reducir los precios a fin de que los productos alimenticios lleguen en forma sana, abundante y barata, a nuestras familias.

Es necesario que las mujeres aglutinemos fuerzas. Sólo así, organizadas, podremos presionar para que el gobierno proporcione alimentos, vestido, habitación, dignos al pueblo, así como posibilidades de educación. ¡Formemos comités de lucha de mujeres en las colonias, en los ejidos!, es el primer paso para crear lo que será nuestro instrumento de lucha social: la Asociación Nacional de Mujeres.

Señuelo del tío Sam

VISAS PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS

Por Héctor Gama

El gobierno norteamericano planea establecer un programa para otorgar un millón de visas anuales a trabajadores migratorios mexicanos que deberán laborar en fincas estadunidenses dedicadas a la agricultura.

Las visas del "buen vecino" tendrán una duración de 240 días, suficientes para que los nuevos braceros mexicanos recojan las cosechas de temporada de los diversos cultivos.

Esto, en apariencia contribuiría a reducir la tensión entre Estados Unidos y México, originada por la introducción de trabajadores mexicanos indocumentados en territorio estadunidense.

También aliviaría en parte —teóricamente al menos— la crítica situación interna del país cuya ausencia de oportunidades de empleo, de salarios razonables para subsistir, obliga a miles de campesinos a emigrar hacia el norte en busca de lo que no encuentran en su tierra.

Las condiciones que viven los trabajadores indocumentados en EU son conocidas: explotación, opresión, marginación y violación de todas sus garantías como trabajadores y como personas.

La ilusión, sin embargo, subsiste: "unos pocos dólares son mejor que nada", razonan muchos de ellos, quienes por encima de las penalidades se arriesgan. Esta ilusión se verá ahora fomentada si el tío Sam decide otorgar nuevamente visas a nuestros trabajadores migrantes.

La razón salta a la vista: al mismo tiempo que obtiene mano de obra barata, induce a su vecino del sur a una mayor dependencia. Esta vez será el gobierno estadunidense quien otorgue al trabajador mexicano el sedante que, sin resolver sus male'



Explotados todos en EU

INDOCUMENTADOS Y DOCUMENTADOS

Parece que con el término "indocumentados" se trata de ocultar que también los trabajadores mexicanos que se van a emplear legalmente en Estados Unidos son explotados. Debemos recordarlo:

tanto los trabajadores indocumentados como los documentados son explotados.

Los problemas de unos y otros, trabajadores todos que por la incapacidad del gobierno mexicano para aprovechar en beneficio nacional sus capacidades tienen que ir a entregar su mano de obra, sus potencialidades humanas positivas en el desarrollo de un país que no es el que más los necesita, habrán de ser tratados hasta su solución, independientemente de las reuniones de los presidentes José López Portillo y Ronald Reagan.

Quienes poseen documentos para testificar su estancia legal en Estados Unidos y quienes carecen de ellos son vendedores de capacidad de trabajo, esto es, explotados. Unos y otros deben ser materia de preocupación y defensa. Todos han entrado en aquella nación en busca de trabajo. Se les deben proporcionar las condiciones adecuadas para conseguirlo y conservarlo.

económicos, sociales y políticos, impidan el estallido interno. Así EU obligará —cuando menos moralmente— a que el gobierno de México le quede agradecido.

En otras palabras, frente a la incapacidad de la administración mexicana para resolver sus problemas internos, el imperialismo otorga el paliativo de las visas a los braceros.

Las visas, sin embargo, no son peritas en dulce. La política de EU con relación a las minorías étnicas y los trabajadores migratorios es una política racista. Las visas a trabajadores migratorios mexicanos sin otorgarles garantías laborales ni de ninguna otra especie, permitirían definir a esta política en términos semejantes a los del **aparheid** que sostienen los regímenes sudafricanos.

El **aparheid** que en nuestro lenguaje podría traducirse como "apartado", se define —aunque el término es nuevo— como la política tendiente a mantener "aparte" a ciertos núcleos sociales, étnicos o culturales.

Quizá la antigua expresión racista más brutal del **aparheid** fue la esclavitud, abolida formalmente en la actualidad, pero que ha subsistido con diversos matices, como expresión de la sobreexplotación y opresión del hombre por el hombre, lo que tiene hoy connotaciones fascistas que la legislación internacional pretende sancionar. pero cuya acción es sistemáticamente vetada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el que —irónicamente— participan las principales potencias coloniales, imperialistas y racistas: Inglaterra, Francia, Estados Unidos.

El gobierno mexicano tiene entonces una doble responsabilidad:

1. Abrir nuevas fuentes de trabajo, garantizar un salario decoroso, crear nuevas oportunidades para el campesino y su familia.

2. Exigir garantías laborales y sociales para todos aquellos que como mexicanos se ven en la imperiosa necesidad de buscar su sustento allende las fronteras.

O acaso, además de permitir que nuestras riquezas naturales sean explotadas por las trasnacionales, principalmente norteamericanas, ¿permitirá ahora el gobierno mexicano que la metrópoli imperialista se lleve a los trabajadores del país para convertirlos en una especie de esclavos legalizados?...



Al gobierno de Guatemala

¿DONDE ESTA ALAIDE FOPPA?

Agentes del servicio de inteligencia (G-2), del ejército guatemalteco, secuestraron el 19 de diciembre de 1980 a la luchadora feminista Alaide Foppa y al chofer Leocadio Actum Shiroy. Hasta la fecha no se tiene noticia alguna sobre su paradero a pesar de las gestiones realizadas por el comité Internacional pro Vida de Alaide Foppa (CIVAF) para entrevistarse con las autoridades guatemaltecas y conocer el curso de las averiguaciones en torno a los secuestros.

Alaide Foppa se exiló en México en 1954, cuando fue derrocado el gobierno democrático del presidente Jacobo Arbenz, de cuyo gabinete formaba parte Alfonso Solórzano, esposo de Alaide.

En nuestro país, trabajaba como catedrática en la UNAM; fundó, hace cinco años, la revista **fem.** primera publicación feminista de América Latina; participó como miembro activo en el Frente Democrático Contra la Represión en Guatemala; y fundó la Agrupación Internacional de Mujeres Contra la Represión en Guatemala (AIMUR).

Alaide era la productora del "Foro de la mujer", transmitido por Radio U N A M y uno de los últimos programas producidos por ella fue la entrevista a tres militantes del Comité de Unidad Campesina (CUC) ,de la región del Quiché; Guadalupe de 20 años, Cecilia de 14 y María de 13. Estas jóvenes pero valerosas mujeres hablaron de su participación y de las atrocidades que comete el gobierno de Romeo Lucas y la oligarquía nacional, contra el pueblo guatemalteco.

En ese país hermano, la participación de las mujeres para contener los ataques del ejército a poblaciones indefensas, ha sido decisiva. Sus armas han sido palos, piedras y peroles de agua caliente; bloquean los caminos con piedras, tachuelas y hacen cepas para retardar el paso del ejército y permitir la reorganización de los guerrilleros, a quienes llaman hermanos y ven con alivio, pues en ellos y en la organización popular cifran sus esperanzas de libertad y justicia social para los guatemaltecos.

La desaparición de Alaide Foppa y el asesinato de su hijo menor en la guerrilla, así como los 80 mil desaparecidos (entre los que se encuentran las compañeras Sara Cabrera —con seis meses de embarazo—, Irma Barrios, Florencia Xocop, Irma Pérez, Sonia Alecio y María Martínez) y asesinados en este país centroamericano desde 1954, con el apoyo bélico del imperialismo yanqui, son ejemplos de la represión y la violencia que padecen miles de familias guatemaltecas amantes de la democracia.

El PMT y en particular la Comisión Organizadora de la Asociación Nacional de Mujeres, exige la presentación de la compañera Alaide Foppa y se solidariza con la lucha de las mujeres guatemaltecas.

INJUSTA DISTRIBUCION DEL AGUA POTABLE

Por Estrella Vázquez Osorno

En muchos lugares de la ciudad de México, especialmente en la periferia, la falta de agua potable es uno de los problemas más graves que padecen permanentemente más de dos millones de capitalinos.

Enormes colas de gente con sus cubetas vacías esperan su turno para llenarlas de agua en algún hidrante solitario, o en los tinacos donde las pipas la depositan. Enfermedades infecciosas de la piel o del estómago, cierre de escuelas para evitar epidemias entre la población infantil, son situaciones comunes en las zonas populares del Distrito Federal.

Ante el descontento popular por la falta de agua, las autoridades del Departamento del Distrito Federal (DDF) señalan que las causas del problema son el desperdicio y el estiaje. Esto es una verdad a medias. No todos desperdician el agua. La desperdician quienes tienen en abundancia ese líquido vital y lo utilizan para regar sus jardines, lavar sus automóviles y llenar sus albercas. Es decir, la desperdician quienes habitan lujosas residencias. Los menos. La realidad es que el DDF aplica una antipopular distribución del agua potable.

A la ciudad de México llegan 56 metros cúbicos de agua por segundo. Lo que supone que a cada habitante deberían tocarle 300 litros diarios. Sin embargo, mientras cada habitante de una zona residencial —Las Lomas, por ejemplo— consume 500 litros de agua al día, en las colonias Guerrero y Peralvillo cada habitante consume 150. El problema se agrava en las colonias que carecen de tomas domiciliarias. Allí se consume en promedio 40 litros diarios por persona.

La política antipopular de las autoridades se deja ver también en las tarifas de cobro del agua. Una familia de una zona residencial que consume 3 mil litros al día, consumirá 180 mil al bimestre y sólo le llegará un cobro por 700 pesos. En tanto que en una zona popular, donde las pipas venden el agua, un tambo de 200 litros llega a valer 30 pesos. Si hacemos cuentas, a los ricos les cuesta el litro de agua a medio centavo y los pobres lo pagan a 15 centavos: **treinta veces más cara.**

Ejemplos del acaparamiento del agua que realizan funcionarios y empresarios, podríamos citar cientos, baste dos:

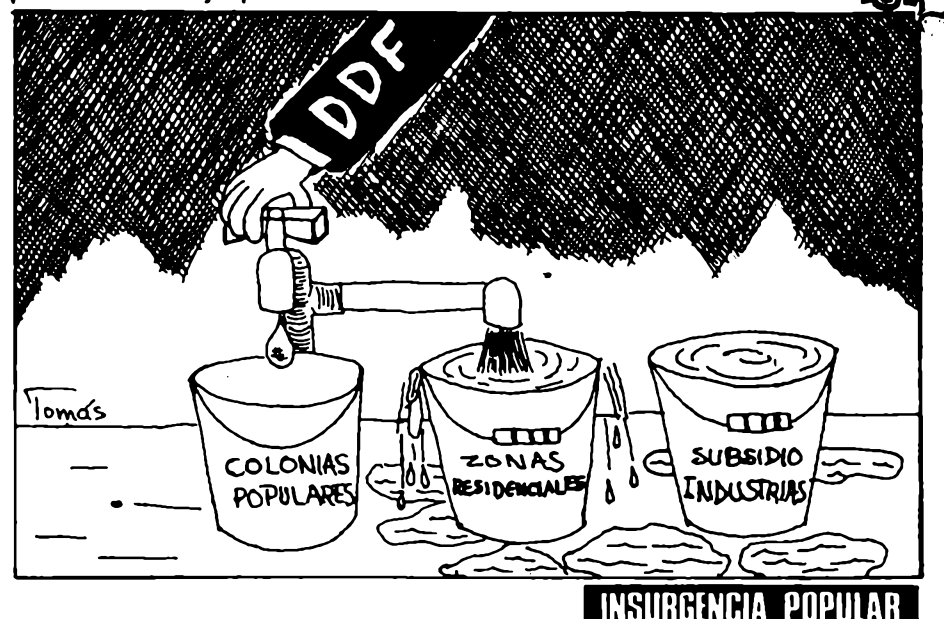
El líder del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), senador Leonardo Rodríguez Alcaíne, almacena grandes cantidades de ese líquido en cisternas particulares de su casa de campo en Topilejo.

Los socios de Residencial Tlalpuente han construido un gigantesco depósito —disimulado como estacionamiento— acaparando el agua y violando convenios para su distribución entre las poblaciones del sur de la ciudad. El Club de Golf México explota a su antojo pozos artesianos perforados en sus instalaciones.

Respecto al problema de carencia de agua en las colonias populares, las autoridades del DDF sólo prometen soluciones que nunca cumplen. Mientras tanto, entregan el 30 por ciento del agua potable a las industrias y firman convenios con las empresas piperas, propiciando el mercado negro del agua y negociando con la sed del pueblo.

En manos de las autoridades capitalinas está la solución de la injusta distribución del agua. No resuelven el problema porque no están interesados en beneficiar al pueblo. Así las cosas, toca a los habitantes del Distrito Federal buscar una solución a partir de su propia organización.

El descontento crece en el Distrito Federal. ¿A que le tiran las autoridades cuando nos dejan sin agua? ¿Esperan quizá que los ciudadanos que habitamos las colonias donde se carece de este líquido, nos paremos frente a sus oficinas para exigirles una justa distribución del agua potable? La paciencia del pueblo tiene un límite.



Carestía, desempleo, corrupción y...

LA POLITICA ANTIPOPULAR DEL DDF

El pasado 15 de mayo por la tarde, el Partido Mexicano de los Trabajadores realizó una marcha que llegó hasta las oficinas de la delegación política de Ixtapalapa, frente a las cuales se realizó un mitin.

El objetivo del acto fue denunciar la ineptitud y la corrupción de las autoridades delegacionales en la solución de los problemas que viven los habitantes, como son la carencia de servicios públicos y la regularización de la tenencia de la tierra.

Además, el acto se realizó para protestar por los obstáculos que permanentemente han puesto las autoridades delegacionales —particularmente el delegado, Ricardo García Villalobos— a la labor política de los militantes de nuestro partido, exigiendo respeto a los derechos constitucionales de propaganda y organización.

Esta situación no es particular de la delegación de Ixtapalapa. Los problemas que viven las familias trabajadoras en toda la ciudad son cada vez más graves y las medidas que toman las autoridades del Departamento del Distrito Federal (DDF), son siempre en contra del pueblo.

¿Viviendas o hacinamientos?

El pueblo del DF vive en condiciones difíciles, de supervivencia. Se hacina en 6 mil vecindades o en las azoteas de las grandes unidades habitacionales, en una situación de insalubridad y permanente inseguridad; ocupa más de 2 millones de edificios de alquiler expuesto a la voracidad de los casatenientes; y está a merced de las constructoras fraccionadoras en más de 30 unidades habitacionales e innumerables condominios.

La verborrea de las autoridades de que ahora sí se está regularizando la tenencia de la tierra, es sólo eso palabrería barata. Existen cuando menos 600 asentamientos irregulares. Las autoridades ponen como pretexto su situación legal para no dotarlas con los servicios indispensables, cuando es su obligación realizarlos. Pero eso sí, los desalojos están a la orden del día.

En la ciudad de México existen más de 600 colonias sin servicios de agua y drenaje; en las colonias populares que tienen red de distribución, no hay servicio regular de agua y llega a faltar por semanas y meses. El 45 por ciento del agua se desperdicia por la falta de personal técnico capacitado, malos materiales, mantenimiento inadecuado y por el derroche que de ella se hace en albercas, riego de jardines y lavado de coches en las zonas residenciales donde habitan funcionarios y empresarios.

Por ello, la campaña gubernamental contra el desperdicio del agua, es una burla para el pueblo que no la tiene ni para beber, bañarse y asear la casa.

El transporte, sin cambio

Los ejes viales no han solucionado el tránsito en la ciudad a pesar de su alto costo que sólo benefició a las empresas constructoras. No obstante que se anunció que en ellos sólo darían servicio los trolebuses, ahora las autoridades los han puesto al servicio de la Alianza de Camioneros.

Las medidas adoptadas por el DDF para controlar al pulpo camionero, además de risibles son un engaño, pues habiéndose acordado que únicamente las 60 rutas ortogonales cobrarían 3 pesos, las demás cobran la misma cantidad sin que las autoridades hagan algo para evitarlo.

De este modo los permisionarios han aumentado sus ganancias en un 50 por ciento manteniendo el salario de hambre a los choferes.

Más humo en el DF

La contaminación ambiental no tiene freno. El humo producido por los automóviles que circulan en la ciudad y el de las 131 mil empresas que operan en el valle de México, hace irrespirable el aire y ha producido en los habitantes una nueva enfermedad: la cirrosis pulmonar.

Mientras tanto, la tala inmoderada de los bosques sigue. Las empresas papeleras protegidas por las autoridades han propiciado que se pierda el 73 por ciento de los bosques y el 71 por ciento del suelo se halla en avanzada degradación, haciendo que el clima pase de semihúmedo a desértico.

Inflación, desempeo y corrupción

El 60 por ciento de la población económicamente activa está desempleada o subempleada. El alto costo de la vida y los bajos salarios dejan huella permanente en la nutrición, vestido y educación de la inmensa mayoría de los capitalinos.

A todo eso hay que agregar la falta de centros educativos, culturales, deportivos y de salud en las colonias populares. No hace falta reseñar la corrupción de la policía metropolitana, cuya especialidad, la mordida, practica cínica y descaradamente.

La vida para las familias trabajadoras del DF es una lucha por la sobrevivencia, día con día. En tanto, para enfrentar esta grave problemática, las autoridades del DF sólo hacen planes inadecuados, antipopulares o que nun-

ca se aplican por la ineptitud y la corrupción que invade todos los niveles del gobierno de la ciudad.

El 15 de mayo, frente a las oficinas de la delegación política de Ixtapalapa, levantamos una vez más la demanda de que el Distrito Federal se convierta en entidad federativa y cada una de las delegaciones en municipios, excepto una que se mantendría como Distrito Federal. De este modo los ciudadanos eligiríamos a nuestras autoridades y terminaríamos con la imposición que se nos hace del regente y de los delegados políticos.

Pero la única manera de solucionar tan graves problemas, es la organización de los ciudadanos, las amas de casa, los jóvenes. Continuemos llamando a los habitantes del DF a afiliarse al Partido Mexicano de los Trabajadores. Continuémos la construcción de este instrumento de lucha para terminar con este injusto sistema de vida que explota irracionalmente tanto la naturaleza como la fuerza de trabajo.

Jesús Martínez Mondragón
Comité Estatal del DF

Con todo e inflación

SOÑAR NO CUESTA NADA... TODAVIA

En Sinaloa, como en las otras entidades federativas, mediante sus organismos oficiales, el Estado celebró el primero de mayo —Día Internacional del Trabajo— con un desfile de contingentes integrados en su totalidad por empleados gubernamentales y de centros de trabajo bajo su control. Sin embargo, la escasa población que lo presenció, también vio otro desfile con el mismo motivo de celebración, pero de contenido e integrantes sustancialmente diferentes.

En Culiacán, Sinaloa, este primero de mayo la masa trabajadora hizo patente al gobierno que su política ha sido desfavorable a la causa obrera. Incluso en el primer desfile y a pesar de que se aplicó todo el rigorismo de control oficial para que los trabajadores marcharan de una manera sumisa, disciplinada, tal como si fueran militares, al gobierno le fue imposible —y escapó a los organizadores— impedir que de una forma u otra se expresara el descontento de los trabajadores por la situación en la que el régimen los mantiene, por sus precarias condiciones de vida y laborales que los hace estar en una posición cada día más desventajosa con respecto a la de la clase rica.

Los trabajadores de ese desfile oficial desplegaron mantas y carteles alusivos en donde manifestaron protestas tales como "mayores aumentos de salarios, habitaciones, guarderias, semana de cuarenta horas, contra la carestía de la vida", demandas que evidenciaron claramente el descontento por la política gubernamental.

Los integrantes del otro desfile, organizado por los líderes de los sindicatos independientes, las organizaciones y partidos políticos de izquierda (PMT, PRT, CS, FIOACS, SUNTUAS, PPM, GCE, Unión de Madres con Hijos Desaparecidos, Frente Estatal Contra la Represión y otras que se me escapan), marcharon ante el pueblo y pasaron frente a las autoridades sin marcialidades, ni risas y menos aún saludos a los gobernantes que, junto con sus invitados, tuvieron que presenciar, escuchar y reconocer el verdadero clamor y descontento de la masa obrera, exteriorizado en frases y mantas alusivas:

"Contra la corrupción sindical, fuera líderes charros, no al tope salarial, respeto y garantías al sindicalismo independiente, no a la miseria y hambre de los trabajadores, mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida, contra la carestía de la vida, no intervención en la autonomía sindical, justicia obrera con auténticos tribunales obreros y no oficiales, etc."

Ya puede el régimen vanagloriarse y decir que lo anterior fue una muestra inequívoca de la libertad de expresión, de reunión, de la llamada "reforma política", de respeto a la oposición, de la existencia de una democracia más transparente que el aire. Pero lo desdicen los actos anticonstitucionales que previa y simultáneamente realizó, como la exagerada vigilancia desplegada antes y después del desfile no oficial; la infiltración de numerosos agentes policiacos —estatales, municipales y federales— dentro del contingente que además envían reportes de quiéne asistimos y de los organizadores; que detienen a cualquiera que tengan consigna de hacerlo y balacean a ciudadanos inermes como al profesor universitario Daniel Meza en la madrugada de ese día primero de mayo, por el "delito" de iniciar los festejos pegando carteles de propaganda política dirigida a la clase obrera, a quien no contento el gobierno con atentar contra su vida, ahora lo procesa penalmente.

Una mejor forma de celebrar el Día Internacional del Trabajo, sería con la vigencia plena de los derechos y que en lugar de desfiles el gobierno se reuniera ese día en mesa de trabajo con los sectores obreros —oficiales e independientes— para analizar criticamente, con realismo, sin coacciones, el sentir de la mayorí asalariada, estableciendo un compromiso de ejecución inmedíata de las soluciones fijadas, que a la postre se vería si quedaban en meras promesas.

¡Ah! y tendríamos un tercer desfile en el primero de mayo si los bancarios, personal de las agencias del ministerio público, de los juzgados, los policias municipales, judiciales, federales, los agentes de tránsito y otros trabajadores, desfilaran para hacer públicas sus protestas laborales —porque también ellos son trabajadores y la Constitución y la ley los protege.

Carlos G. Morán Cortés
Culiacán, Sinaloa, mayo de 1981.

TOMAS DE CASAS

Así como los campesinos cansados de ser desposeídos toman la tierra para trabajarla, los trabajadores de la ciudad toman las casas para habitarlas.

A mediados de abril pasado, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado pidió que el ejército vigilara el "módulo habitacional" La Rosita, de Torreón, Coah., previendo que lo tomaran para vivir allí quienes no eran los afortunados futuros propietarios.

En su petición, la FSTSE recordaba el problema del módulo de la colonia Nueva Los Angeles, ya tomado y en posesión de familias sin documentos de propiedad... pero con necesidad de un lugar donde hacer vida de seres humanos.

Por otra parte, a fines de marzo se publicó la noticia de que en Berlín occidental seguían las protestas tumultuarias con saldos de heridos, detenidos y daños materiales por el desalojo de casas ocupadas para protestar por la escasez de vivienda y la especulación inmobiliaria. Los hechos se registraron principalmente en el barrio obrero de Kreutzberg, Schoenberg y Wilmersdorf.

En los alrededores del Distrito Federal, aquí en México, también han ocurrido tomas de edificios habitables por quienes carecen de vivienda.

Es sabido que el problema de no tener donde habitar es grave y se agrava más.

Millones de personas no tienen donde vivir mientras miles de departamentos, casas solas, condominios, edificios enteros permanecen sin uso porque los dueños en vez de dedicarlos a participar en el la solución del problema habitacional los dedican a la especulación.

PREMIO A LA OBRA DE NARANJO

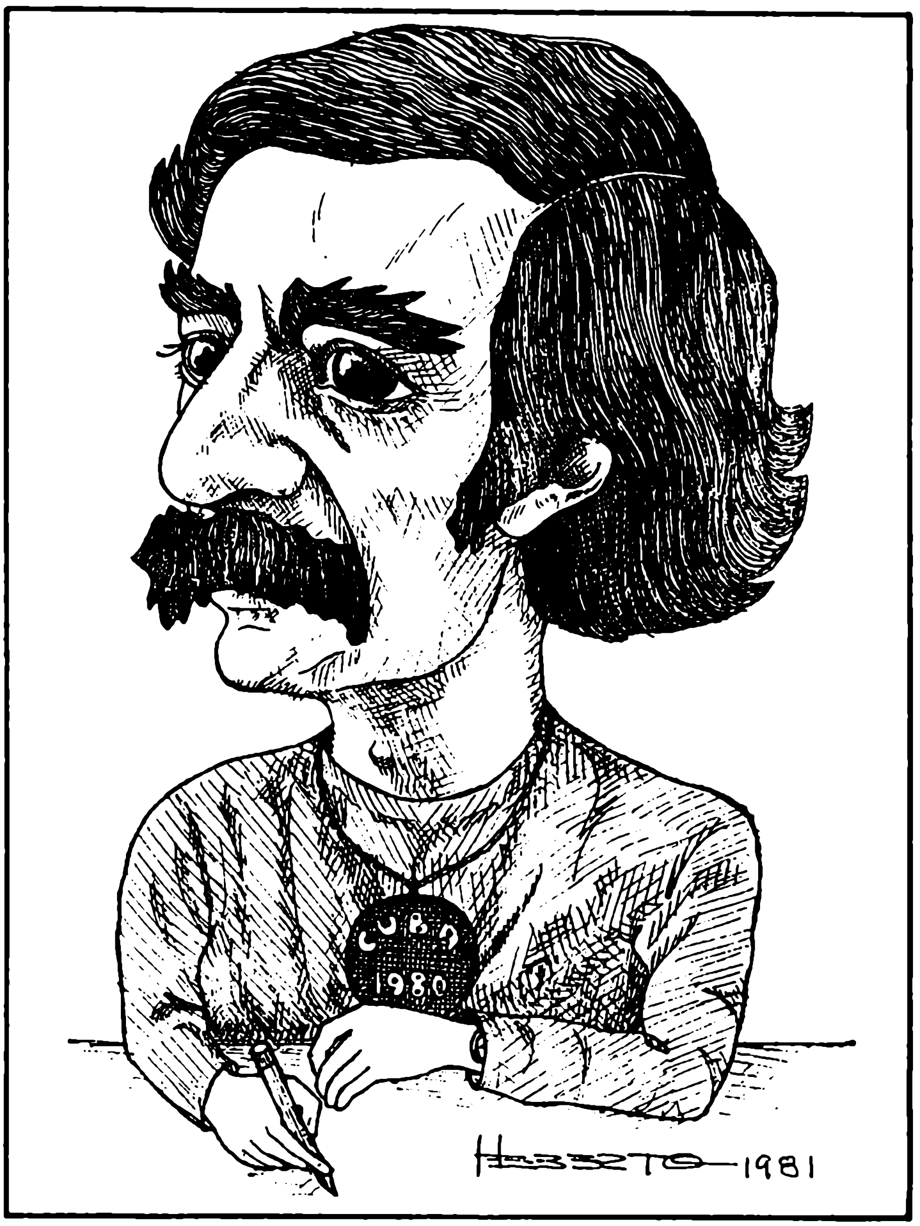
Nuevamente fueron reconocidas la combatividad política y la calidad artística y humorística del compañero Rogelio Naranjo. En Cuba le fue otorgado el primer premio de la segunda Bienal Internacional del Humorismo, en la categoría de gráfica militante.

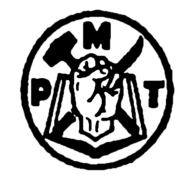
Vale recordar que como parte de su militancia al lado de los desposeídos y de los que luchan por transformar la sociedad, Naranjo editó un libro de caricaturas con textos de Gastón García Cantú y Heberto Castillo y cedió al PMT.

La obra de Naranjo fue premiada en La Habana el pasado mes de abril. El jurado, integrado con doce personalidades del humorismo internacional, la distinguió entre 850 originales procedentes de 30 naciones.

No es la primera vez que Naranjo conquista ese tipo de distinciones con su trabajo. Hasta dentro de nuestro país las ha ganado. En 1977 se le concedió el Premio Nacional de Periodismo en la especialidad de caricatura.

A esos reconocimientos a su trabajo incansable, a su combatividad junto al pueblo militante, a su calidad artística y a su humorismo que se nutre de la alegría popular y regresa a ella, el compañero Naranjo puede añadir el de los miembros del PMT.





PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES



H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión

CIUDAD.

El día 12 de marzo del año en curso, entregamos al Presidente de esa Comisión Permanente, Lic. Joaquín Gamboa Pascoe, un escrito de denuncia en contra del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Agustín Téllez Cruces y de los Ministros María Cristina Salmorán de Tamayo, Alfonso López Aparicio, David Franco Rodríguez, Juan Moisés Calleja García y Julio Sánchez Vargas, y no obstante el tiempo transcurrido, hasta la fecha no tenemos respuesta acerca del acuerdo que le haya recaído.

En cambio, algunos periódicos han publicado que esa Comisión Permanente, por medio de la Comisión de Trabajo integrada por Joaquín Gamboa Pascoe, Euquerio Guerrero, Ignacio Castillo y Víctor M. Cervera y los Diputados Jorge Flores Vizcarra, Antonio Huitrón Huitrón, Juan Aguilera Azpeitia y Óscar Torres Pancardo, dictaminó rechazar la denuncia, pero sin precisar las bases legales para ello, excepto algunos sofismas y galimatías que nos resistimos a darles créditos, porque no pueden ser expresiones del Poder Legislativo de la Nación.

Se dice en el Primer considerando que el "denunciante se ostenta como Partido político sin estar debidamente registrado".

Realmente es desconcertante que se diga esto, ya que el artículo 9o. de la Constitución no estipula que para que exista un Partido debe ser registrado. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales es la que expresa que para que un Partido pueda participar en las elecciones debe estar registrado, que es una cosa totalmente distinta. Pero a mayor abundamiento, además de que el Partido existe por sus afiliados, el escrito está firmado por diez personas con goce de todos sus derechos constitucionales.

En el Segundo considerando, se dice que "oficiosamente presentamos un documento en nombre de Juan Bante Santiago y Fernando Escobar Cruz sin acreditar su representación".

Esta aseveración es increíble, puesto que el artículo 111 de la Constitución, no exige como requisito para hacer una denuncia, acreditar la representación, sino que es una acción popular y para ello presentamos pruebas incontrovertibles en contra de los Ministros y es lo que a nuestro entender se debe de analizar y no si se acredita la representación que no lo previene la Ley.

En el Tercer considerando, se dice que "con silogismos inaceptables pretenden se actúe en contra de funcionarios, de tal forma que, sin facultades la Comisión Permanente del Congreso de la Unión estaría revisando las ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia y sancionándolas".

¡Qué absurdo! ¡Ni siquiera se dice cuáles son los silogismos inaceptables! Nosotros no pedimos la revisión de ejecutorias, sino señalamos las violaciones hechas por los Ministros a la Constitución, a la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Colectivo con documentos probatorios que adjuntamos al escrito de denuncia y que hicimos público en un desplegado, precisando que los Ministros, a sabiendas de que solamente deben suplir las deficiencias de la queja del trabajador en las demandas (que no lo hicieron), suplieron las deficiencias de la empresa sin tener facultad para ello y esto se debe indudablemente a dos razones: por cohecho o por consigna política, en virtud de que los salarios caídos de los trabajadores ya ascendían a más de dos millones de pesos.

En el Cuarto considerando, se dice que los "comparecientes", en su calidad de particulares intentan que "la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario de sesiones, en contra de las limitaciones que previene el artículo 79 Constitucional, que constriñe este derecho al ejecutivo federal y a la propia Comisión Permanente".

Nosotros no intentamos, sino pedimos de acuerdo con el artículo 8o. y 79 Fracción IV que esa Comisión Permanente convocara a sesión extraordinaria de la Cámara o, en su caso, si esa Comisión Permanente por no tener autorización del Poder Ejecutivo para cumplir con ese ordenamiento, lo lógico sería dejar el caso para cuando la Cámara inicie sus sesiones ordinarias. La Fracción IV del artículo 79 Constitucional faculta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a convocar a sesión extraordinaria de la Cámara.

En el Quinto considerando se dice, "finalmente, es inaceptable que con argumentos tendenciosos, planteados con absoluta carencia de seriedad, intenten cuestionar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes han actuado en los amparos aludidos en ejercicio de las facultades que les confiere la Constitución".

Es inaudito que se hable de "argumentos tendenciosos", de "carencia de seriedad" y que se "intente cuestionar a los Ministros de la Suprema Corte", sin una demostración de estas falsas y escuetas afirmaciones, ya que en la denuncia se demuestran y prueban que los Ministros actuaron por cohecho o por consigna política. Eso es lo que hemos probado y la información no la refuta.

Por todas estas consideraciones, se puede llegar a la conclusión de que no es posible que una Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, integrada por abogados, haya formulado un dictamen tan falto de bases legales, de lógica y de responsabilidad, en donde solamente se habla de "silogismos inaceptables", de "Partido político sin registro", de "denuncia oficiosa" y "sin acreditar la representación", con cuyas expresiones, al parecer, se trata deliberadamente de soslayar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades para que la corrupción siga floreciendo impunemente en la Suprema Corte de Justicia.

Por lo tanto, exigimos que esa Comisión Permanente del Congreso de la Unión respete y cumpla lo que impone el artículo 8o. de la Constitución y nos comunique el Acuerdo que le haya recaído a nuestra denuncia para acabar de una vez por todas, con las especulaciones de los periódicos que afectan la honorabilidad, capacidad intelectual, política y profesional de los integrantes de la Comisión de Trabajo de esa Cámara de Diputados.

México, D. F., 9 de junio de 1981

INDEPENDENCIA ECONOMICA, SOBERANIA NACIONAL Y REVOLUCION

COMITE NACIONAL

Comité Nacional del PMT: **Heberto Castillo Martínez**, Presidente; **Demetrio Vallejo Martínez**, Secretario de Organización; **Javier Santiago Castillo**, Secretario de Finanzas; **Eduardo Valle Espinoza**, Secretario de Relaciones Exteriores; **David Rodríguez Morúa**, Secretario de Trabajo y Conflictos; **Maximino Ortega Aguirre**, Secretario de Educación Política; **Jorge Moscoso Pedrero**, Secretario de Relaciones Obreras; **Porfirio Martínez González**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Celina Izquierdo Sánchez**, Secretaria de Relaciones Femeniles; **Alicia Salmerón Castro**, Secretaria de Relaciones Juveniles.

Insurgencia Popular es órgano oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Directora**: Flora Huerta Gómez; **jefe de redacción**: Saúl Rosales Carrillo; **redacción**: Cristina Montaño, Silvia Pérez, Alfredo del Valle; **administración**: Lourdes Márquez; **formato**: Tomás Castañeda Jiménez, Raúl Rodríguez Contreras, Rubén E. Soto, Manuel Valverde Reyes; **impresión**: Joel Acosta Arellano; **compaginación y distribución**: Graciela González López; **fotocomposición**: Creatividad Tipográfica, S.A.

Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT

Bucareli 20, 6o. piso | **México 1, DF** | **Teléfono 512-94-61**